



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

Gobierno Reg. Tumbes  
Sec. Gral. Regional  
Trámite Documentario  
Folios: 568

"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000354-2011/GOB REG TUMBES-P

Tumbes, 11 MAY 2011

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley Nº 27867, tiene como objeto establecer y normar la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales y define la organización democrática descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.

Que, es competencia de los Gobiernos Regionales propiciar el desarrollo regional integral sostenible de los pueblos, donde el desarrollo de capacidades, accesibilidad, igualdad de oportunidades, promoción de la cultura y fomento de los valores éticos y morales son aspectos fundamentales para el desarrollo humano social.

Que, en concordancia con los fines que le son inherentes y siendo política del Gobierno Regional de Tumbes destacar la labor de personas que han contribuido al desarrollo de la región en actos públicos, se expide la presente resolución.

Que, la Corte Superior de Justicia de Tumbes conmemora su **X Aniversario de Creación**, por lo que el Gobierno Regional de Tumbes ha considerado conveniente RECONOCER Y DISTINGUIR a los magistrados que en el ejercicio pleno de sus funciones se han desempeñado con eficiencia, imparcialidad y justicia, haciendo efectivos los derechos de los ciudadanos y ciudadanas de la Región, que han llegado a ser de público conocimiento.

Que, se tiene pleno conocimiento de los méritos profesionales del doctor **LUIS FERNANDO CERRON RENGIFO**, quien como Juez Superior integrante de la Sala Penal de Apelaciones, viene desarrollando una labor eficiente y transparente, conservando los postulados de su institución e incrementando la imagen del Poder Judicial de Tumbes, destacándose que el año 2010 ha sido felicitado por su institución mediante Resolución Administrativa 932-2010-P-CSJTU/PJ, por su buen desempeño funcional.

Que, los méritos de este profesional, son dignos de destacar y difundir, de tal manera que se conviertan en un ejemplo para otros profesionales de nuestra región y para la colectividad en general, por ello el



Gobierno Regional Tumbes  
Secretaría General Regional  
11 Folios *once*



"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"  
Rec. Adm. II Alberto Sigifredo Peña García  
Jefe de Trámite Documentario

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00354 -2011/GOB REG TUMBES-P

Gobierno Reg. Tumbes  
Sec. Gral. Regional  
Trámite Documentario  
Folios: 56

Tumbes, 11 MAY 2011

Gobierno Regional de Tumbes ha considerado reconocer y distinguir la labor del doctor **LUIS FERNANDO CERRON RENGIFO**.

Que, estando a lo acordado por la Presidencia Regional y con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y Secretaria General Regional.

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** EXPRESAR, el reconocimiento institucional del Gobierno Regional de Tumbes al doctor **LUIS FERNANDO CERRON RENGIFO**, Juez Superior de la Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Tumbes, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** NOTIFICAR, la presente resolución al interesado, Corte Superior de Justicia de Tumbes, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y a las Oficinas competentes del Gobierno Regional, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL-TUMBES  
*Gerardo Fidel Viñas Dioses*  
Gerardo Fidel Viñas Dioses  
PRESIDENTE REGIONAL

Gobierno Regional Tumbes  
Secretaría General Regional  
10  
Folios diez